

	PROCESO FOMENTO CINEMATOGRAFICO-PRODUCCIÓN	Código	FC-IN-4
	INSTRUCTIVO PARA LA SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE CONCEPTO DE PROIMÁGENES	Versión	1
		Fecha	22/03/2024

Antes de hacer su solicitud tenga en cuenta que::

- De ser **obra cinematográfica**, el documento equivalente se debe solicitar a través de la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos, DACMI, del Ministerio de Cultura ([Resolución de autorización de rodaje](#)). Este servicio es gratuito.
- De ser **obra audiovisual** (series, videojuegos, videos musicales, animaciones, etc.) debe realizarse a través de Proimágenes Comisión Fílmica. El valor será de **1 SMMLV por solicitud**.

¿Cómo solicitar el Concepto Proimágenes?

Para iniciar el procedimiento de la **Solicitud de Concepto Proimágenes** debe tener a disposición los siguientes documentos:

1. Solicitud del **Concepto Favorable** firmada y dirigida a la **Comisión Fílmica de Proimágenes**, suscrita por el productor responsable del proyecto audiovisual o persona que acredite el poder necesario para hacerlo, (**descargue el formato [aquí](#)**):
 - El archivo debe venir en **formato PDF**
2. **Copia del RUT** del solicitante (para personas naturales o jurídicas colombianas) o la siguiente información del solicitante (para personas naturales o jurídicas extranjeras): Nombre completo, número de identificación, correo electrónico, dirección, teléfono, ciudad y país.
3. Consignación por valor de un (1) SMMLV en la cuenta corriente del Banco **Bancolombia No. 031-165942-73 a nombre del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica Proimágenes Colombia, NIT. 830.046.582-4.**

Una vez preparados los documentos adjuntos en el siguiente [enlace](#)

Con el fin de radicar la solicitud, envíe el email que recibirá al momento de guardar el formulario con el asunto “Solicitud_CP_Nombre del proyecto” a los correos electrónicos:

leidyquinones@proimagenescolombia.com y dianagonzalez@proimagenescolombia.com
con copia a maribelascencio@proimagenescolombia.com,

	PROCESO FOMENTO CINEMATOGRAFICO-PRODUCCIÓN		Código	FC-IN-4
	INSTRUCTIVO PARA LA SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE CONCEPTO DE PROIMÁGENES		Versión	1
			Fecha	22/03/2024
	Página 2 de 2			

mariafernandagallop@proimagenescolombia.com
angelanavarrop@proimagenescolombia.com.

y

La autorización, el visto bueno, el concepto de Proimágenes o, en su caso, la negación de la misma se comunicará al solicitante dentro del término máximo de **diez (10) días hábiles** a partir del cumplimiento de los requisitos.